

**CONSEJO DE
ESTADO**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREPESO**

Nº AUTORIZACIÓN N° SOLICITUD | INGRESO

77 | 5407 | 26/05/2011

**REGIÓN DE : XV REGIÓN
TRÁMITE**

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
TRANSPORTES SAMANTONOLIDA
SICRAL**

**NOMBRE / RAZÓN
SOCIAL**

7720880-9

ESTADO:

REGIÓN

YONAHUA

LIBERTAD

EMAIL: achans@transpotessamantonlio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

**NECESITACIÓN CARGA
UNA MOTOMVELADERA SD-675**

PESO EN TONELADAS

Carga + 22

PESO + 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGENES

Origen → XV REGIÓN

DESTINOS

Destino → ALTO BOSCOCO

ESTACIONES

Estación → ALTO BOSCOCO

RUTA / RECORRIDO

S-NORTE / A-16

TOTAL DE KM.

320

Fecha Aprox. Vuelo

26/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma + 2.80

Carga + 3.20

ALTO (mts)

Plataforma + 0.80

Carga + 3.50

LARGO (mts)

Plataforma + 12.00

Carga + 11.00

PATENTES

Vehículo → BFKK-79

Semirremolque → JA-4953

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTANCIA ENTRE CONJUNTOS

3.00

11.00

TIPO DE EJE

16 TON

PIEZA

PESOS X EJES

6 17

PIEZA

NP DE MEDAS

2 8

PIEZA

DISTANCIAS ENTRE EJES

9.00

PIEZA

RESEÑA

ELIMPLIR CON LAS EXCEPCIONES Y/O LAS PROVISIONES DANESEAS EN EL MERCADO.

Este autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Contratar pesos y dimensiones en Plazas de Pesoas y Medidas del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACIÓN. Se deberá cumplir específicamente la normativa de tránsito vigente y autorizaciones que se establezcan en este documento. En caso de que se impide su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. NO CINTO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente resguardado en la naturaleza. Autorización excepcional en horario nocturno se realiza en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza puede ocasionar. Refiere a la Dirección de Vialidad del servicio que da este resultado.

OBSERVACIONES :

APLICACIÓN EN VALORES

**MARZO 2011 - CHILE
Organizador Regional Pesaje
Disección de Vialidad
Régimen de Ajuste y Remoción**

**BUMERANO PARDO PONTE QUI
ESTADO INGENIERO CIVIL
Director Regional Vialidad
Régimen de Ajuste y Remoción**

FECHA DESDE : 26/05/2011

FECHA HASTA : 26/05/2011

COL. ALIENTO 320156-01-2011-3929-2010-030296213

**ESTADO DE INFRAESTRUCTURA, DIRECTORIO NACIONAL DE VIALIDAD.
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011**